

**ACTA 053 (15 DE MAYO 2015)**

**ACTA CINCUENTA Y TRES DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Mera, hoy viernes quince de mayo de dos mil quince, siendo las nueve horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Aprobación del Acta N°. 50, de sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2015.
4. Aprobación del Acta N°. 51, de sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2015.
5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de un área para la implantación de áreas complementarias al proyecto de descontaminación del Río Motolo.
6. Informe de Alcaldía.
7. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Está en consideración el orden del día compañeros.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 052, de fecha 07 de mayo de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA N°. 50, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015:**



**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 050, de fecha 29 de abril de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

#### **4.- APROBACIÓN DEL ACTA N°. 51, DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 051, de fecha 30 de abril de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

#### **5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN DE UN ÁREA PARA LA IMPLANTACIÓN DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO MOTOLO:**

**Sr. Alcalde.-** La decisión de la municipalidad es que este proyecto de descontaminación del Río Motolo se pueda finalizar, existe un área de quinientos treinta y un metros cuadrados aproximadamente que se requiere expropiar para poder continuar con la ejecución de esta importante obra; ya contamos con los informes que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización para continuar con el trámite de expropiación, informes de planificación, obras públicas, pronunciamiento jurídico y la certificación presupuestaria, de ahí que compañeros Concejales, esta para su consideración.

**Procurador Síndico.-** Señor Alcalde, señores Concejales, la administración anterior había contratado la obra para el rescate del Río Motolo, es una inversión económica elevada que al momento se encuentra paralizado por no haberse declarado de utilidad pública el bien inmueble ya mencionado, partiendo de que en esta área se va a construir una planta que recogerá todas las aguas servidas; y, siendo ahí el lugar exacto donde se ha planificado técnicamente la construcción de esta planta, el lugar es ajeno, la administración anterior no ha tenido la acuciosidad de declarar de utilidad pública este terreno; sin embargo, no estamos fuera de tiempo, y ante las bondades que esto va a dar, creo que lo mínimo que se podría hacer es de forma urgente declarar de utilidad pública, partiendo de que se cuenta con todos los documentos habilitantes para que esto se pueda dar; el informe que he remitido, señalo claramente que los señores propietarios del inmueble tiene en escrituras públicas hasta orillas del río, consecuentemente ellos son dueños hasta orillas del río Motolo, la municipalidad tiene un área protegida de quince metros, pero estos quince metros de áreas protegidas no son de la municipalidad, lo que acontece es que en estos quince metros el propietario no puede hacer nada, ahí dispone el municipio.

**Director de Obras Públicas.-** Señor Alcalde, señores Concejales, es una premura la resolución de declaratoria de utilidad pública del terreno, en vista de que como es lógico del contratista tiene garantías vigentes que tiene que estar renovando permanentemente hasta que tenga la recepción



definitiva de la obra, en este caso se le tiene que comunicar con el reinicio de la obra, con el propósito de culminar este proyecto.

**Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que de conformidad con lo que establece el artículo cuatrocientos cuarenta y siete del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se declare de utilidad pública el lote ubicado en la Avenida 10 de Noviembre, entre la Calle Dolores Tanquino y Luis Jácome, del Barrio Lindo, sector urbano de la parroquia Shell, de clave catastral N°. 160252010240037000, de propiedad de los señores Cristian Geovanny León Valdiviezo y Ligia Elena Carvajal Acosta, con el propósito de que en dicha área, se implante áreas complementarias al proyecto de descontaminación del Río Motolo; así mismo, disponer a Procuraduría Síndica y Dirección Financiera del GADM del Cantón Mera, seguir con el trámite determinado en las leyes respectivas para su expropiación.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

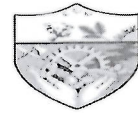
**Sra. Marcia Vela:** Con la aclaratoria que manifestó el Procurador Síndico, de que normalmente los linderos corren hasta el Río Motolo, en la cual supuestamente en realidad el área protegida depende del río o riachuelo, teniendo de quince a treinta metros, dependiendo del ancho de los ríos, con esa aclaratoria a favor. .

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 171.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, SE DECLARE DE UTILIDAD PÚBLICA EL LOTE UBICADO EN LA AVENIDA 10 DE NOVIEMBRE, ENTRE LA CALLE DOLORES TANQUINO Y LUIS JÁCOME, DEL BARRIO LINDO, SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA SHELL, DE CLAVE CATASTRAL N°. 160252010240037000, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CRISTIAN GEOVANNY LEÓN VALDIVIEZO Y LIGIA ELENA CARVAJAL ACOSTA, CON EL PROPÓSITO DE QUE EN DICHA ÁREA, SE IMPLANTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO MOTOLO; ASÍ MISMO, DISPONER A PROCURADURÍA SÍNDICA Y DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADM DEL CANTÓN MERA, SEGUIR CON EL TRÁMITE DETERMINADO EN LAS LEYES RESPECTIVAS PARA SU EXPROPIACIÓN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.**

**6.- INFORME DE ALCALDÍA:**



**Sr. Alcalde.-** Seguimos trabajando normalmente, el día martes tuvimos la participación en el desfile del cantón Pastaza, al cual fuimos invitados, participamos con la danza de la municipalidad; así mismo, me informaron los compañeros que asistieron a la feria turística en la ciudad de Quito, que tuvimos una participación muy destacada, estuvimos con cuerpos pintados, grupo de danza, la venta de artesanías y gelatinas ha sido todo un éxito; el día miércoles estuve en la ciudad de Quito realizando gestiones en el Banco Central, y en el Ministerio de Finanzas con los compañeros obreros; el día jueves tuvimos el taller convocado por el AME de áridos y pétreos en instalaciones de la municipalidad; además, en la tarde tuvimos la presencia del señor Fiscal General del Estado, en la entrega del inmueble en comodato para que funcione una unidad de la Fiscalía Provincial de Pastaza.

#### 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 053, de fecha 15 de mayo de 2015.

Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

Sr. Paco Barona  
**VICEALCALDE**

Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

Sra. Rosa Albuja  
**CONCEJALA**

Sra. Marcia Vela  
**CONCEJALA**

Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**